



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** AUMENTA 52% LA PRESENTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DEL IFT.

1. El viernes 5 de mayo de 2023, el IFT emitió el comunicado 049/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/aumenta-52-la-presentacion-de-tramites-y-servicios-en-la-ventanilla-electronica-del-ift-comunicado>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- La Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se ha consolidado como una herramienta informática confiable y práctica para presentar y desahogar diversos trámites y servicios de manera digital, con lo cual se reducen tiempos y costos en transportación, papelería y representación, así una mayor simplificación administrativa.
- En el primer trimestre de 2023 se presentaron **2 mil 574 trámites** y servicios a través de esta herramienta informática, es decir, 879 más que el mismo periodo del año pasado.
- La Ventanilla Electrónica forma parte de la estrategia de Gobierno Electrónico del IFT y cuenta con **164 trámites y servicios** habilitados que reducen las cargas administrativas, así como tiempos y costos en transportación, papelería y representación para los concesionarios y autorizados.
- En el primer trimestre de 2023 se registró un incremento de **48.89%** en el número de usuarios habilitados en dicha plataforma tecnológica, en comparación con los del mismo periodo de 2022, por lo que actualmente existen más de **2 mil 500 personas** que pueden aprovechar las ventajas que ofrece.
- El IFT promueve el gobierno electrónico y simplifica los trámites y servicios a su cargo, como es el caso de las prevenciones, requerimientos y demás actos administrativos, los cuales les serán notificados a los interesados en la propia Ventanilla Electrónica.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.